

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****122****ARGANDA DEL REY NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Arganda del Rey, se siguen autos de procedimiento ordinario número 419/2017, entre doña María Cecilia Palomar de Arcos y don Luis Mariano contra Gova Obras y Rehabilitaciones, S. L., Proyectos Inmobiliarios Agonga, S. L., y don Blas González de la Aleja Soria, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 14 de julio de 2020 de condena a los demandados, y contra la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación a Gova Obras y Rehabilitaciones, S. L., Proyectos Inmobiliarios Agonga, S. L., y don Blas González de la Aleja Soria, expido y firmo la presente.

En Arganda del Rey, a 16 de julio de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(02/14.070/21)

